



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE

MATERIALES PARA ESCUELAS DE VERANO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.

14 ENE 2016

INDEPENDENCIA,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

DECRETO ALC. EXENTO N° 118/2016.

VISTOS: En la solicitud del Coordinado Administrativo DAEM, según Memorandum N° 001 de fecha 05 de Enero 2016, donde solicita efectuar la compra de materiales para la Escuela de verano de los Establecimientos de la Comuna de Independencia, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N°01 y 02 de fecha 05 de Enero 2016, según Orden de compra 2680-1-CM16 y 2680-2-CM16, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de los bienes solicitado, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CEAUDIA CARRILLO FIGUEROA JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (01 ) – Oficina de Partes.